

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2020

202012210081281

III.3985

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 12 de noviembre de 2020, relativo a la modificación presupuestaria número 3/2020 en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo a transferencias de créditos de otras aplicaciones, con arreglo al siguiente detalle:

Altas y Bajas en Aplicaciones de Gastos:

| Capítulo | Descripción | Créditos iniciales | Modificaciones de crédito en baja | Modificaciones de crédito en alta | Créditos finales |
|----------|---|-----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 6 | Inversiones Reales | 923.000,00 | | 145.000,00 | 1.068.000,00 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.317.300,00 | 181.000,00 | 30.000,00 | 1.166.300,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 320.420,00 | | 6.000,00 | 326.420,00 |
| | Totales | | 181.000,00 | 181.000,00 | |

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pradejón a 17 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.